



**COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)**

En Madrid, a las 10:00 horas del 20 de mayo de 2021 se reúnen por vía telemática Teams los miembros del PLENO del COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL DE LA UNED (CEPDIL).

Asistentes:

Ana Herrero Alcalde (CCOO)

José Ubaldo Bernardos Sanz (CCOO)

Kilian Lavernia Biescas (CCOO)

María Dolores López López (CCOO)

Eduardo Trillo de Martín Pinillos (CCOO)

María del Rosario Planelló Carro (CCOO)

Fco. Javier Palencia González (CCOO)

Miriam García Blanco (CSIF)

María Cristina García Gael (CSIF)

José Manuel Cuadra Troncoso (CCOO)

1.- Aprobación del acta del anterior pleno.

Se aprueban las actas de octubre de 2019 y enero de 2020, respectivamente.

2.- Informe e informaciones de la presidenta.

La presidenta, en base a las recientes comunicaciones y reuniones mantenidas con el Rectorado y Vicerrectorado, informa de las siguientes novedades:

En primer lugar, señala que las promociones de los profesores laborales están transcurriendo con relativa normalidad. Ha habido prórrogas de contratos sujetos

a término previstas en la normativa excepcional que reguló el Estado de Alarma (3 meses + otros 3 aplicados por la propia Universidad).

Por otro lado, informa que ya no hay “tapón” de acreditados, de modo que cuando los profesores se acreditan y cumplen las directrices establecidas por el Convenio colectivo las correspondientes plazas de promoción se convocarían en los meses siguientes. A este respecto, y en términos numéricos, recuerda que en el último año y medio habrían salido unas 180 plazas, entendiendo por ellas tanto las de promoción como aquellas de nueva creación.

En otro orden cosas, y por lo que se refiere al reconocimiento de antigüedad, la presidenta informa que para el cobro de los trienios por el PDI está en marcha una gestión porque, al menos de momento, la UNED no está reconociendo el trabajo desempeñado en Fundaciones pertenecientes al Estado, algo que sin embargo está previsto expresamente en la Ley.

En otro orden de cosas, se notifica que el primer plan de estabilización de profesores Asociados se ha llevado a la práctica: de manera concreta, 5 de los 6 solicitantes consolidaron su situación laboral en la UNED, pasando a figuras de Profesor Contratado Doctor tras el correspondiente concurso. Sin embargo, se hace notar que uno de los profesores, miembro de la Facultad de Geografía e Historia, perdió el concurso y ha continuado como Asociado, de modo que, cuando finalice este curso académico, su contrato de Asociado finalizará.

Sobre esta estabilización, la presidenta realiza dos incisos:

Primero, en el caso de estos Asociados que se estabilizaron, indica que se les hizo un contrato de Profesor Contratado Doctor tipo 1, no reconociéndose la antigüedad que tenían en la UNED. Tras varias reuniones mantenidas con el Rectorado, se consiguió una interpretación más flexible del Convenio Colectivo, en línea con lo que creemos que es el “espíritu de la norma”, permitiendo así que esos profesores pasaran a Contratado Doctor tipo 2. Uno de nuestros siguientes objetivos sería, pues, que desapareciese la figura de Contratado Doctor tipo 1, pero parece que haría falta una revisión del Convenio Colectivo.

Segundo, con respecto a la promoción del Profesor Asociado que no obtuvo la plaza de Profesor Contratado Doctor, la presidenta informa de los siguientes pormenores: el ganador de la plaza obtuvo los 5 votos y el candidato a promocionar obtuvo 0 votos; este último recurrió el resultado, alegando que la Comisión no había aplicado en el baremo el perfil de la plaza, pero el Rectorado ratificó el resultado. Es un caso extraño, señala, porque para que se convoquen estas plazas el Departamento tendría que estar de acuerdo en “estabilizar” a los Asociados en cuestión y, en este caso, se aprobó un perfil en clara consonancia con el perfil del asociado que quería estabilizarse. Sin embargo, daría la impresión de que el Departamento no quería que se quedase (a pesar de que lleva años renovando su contrato de Asociado). Por otro lado, en el resultado de este concurso ha habido dos cuestiones controvertidas adicionales: la persona nombrada por el Comité (que era distinta a la que había pedido el candidato inicialmente) y el voto de esta persona en el seno de la Comisión. Comenzando

por esto último, presidenta hizo la gestión de preguntar a la profesora nombrada por el Comité para sondear si había habido algún problema en el desarrollo del concurso y le dijo que todo había transcurrido con normalidad. Y con respecto al nombramiento de la profesora (en lugar del profesor que había propuesto el Asociado que quería promocionar), se trató de un error de la presidenta, porque salieron dos plazas al mismo tiempo en el mismo departamento, y ella puso a la misma persona en ambas. Es cierto que hubo un error personal, alega, pero a pesar de eso parecería que el Departamento no quería que el Profesor Asociado se quedase.

Por último, la presidenta notifica que ha habido algunas Paritarias que por desgracia no se han podido celebrar por falta de quorum (por inasistencia de CSIF). En otras, CSIF ha enviado a un PAS a representarles.

3.- Discusión y toma de decisiones sobre el procedimiento de selección de vocales del CEPDIL para las plazas del profesorado laboral.

La presidenta pone encima de la mesa la necesidad de aclarar y gestionar mejor el nombramiento de los vocales que representan al Comité en las comisiones que resuelven los concursos de plazas de PDI.

De entrada, recuerda que, en la reunión de enero de 2020, se acordó que ella pediría a los miembros del Comité de cada Facultad que buscasen vocales para las comisiones de concursos convocados en sus respectivas facultades o escuelas. Y esto, aclara, ha funcionado razonablemente bien en Económicas, Ciencias, Filosofía, Derecho y Educación.

Pero en cambio ha sido muy difícil contactar con los vocales de otras, que no han contestado a los mensajes o, cuando lo han hecho, a veces ha sido para decir que tenían demasiado trabajo para ocuparse de estas cuestiones. Dado el volumen de plazas a gestionar (unas 180) y la premura con la que siempre nos piden las cosas, al final hemos optado por buscar los vocales por nuestra cuenta. A esto hay que añadir que muchos profesores declinan la oferta, lo que obliga a hacer varias gestiones por cada una de las plazas, muchas veces en departamentos que no conocemos bien. Otra dificultad añadida es que algunos departamentos tienen una composición muy asimétrica, con muchos hombres o muchas mujeres, y el Vicerrectorado nos pide que con nuestro vocal cumplamos la paridad (ya les hemos pedido que la paridad se cumpla desde los departamentos, para tener nosotros un poco más de margen de maniobra).

María Cristina García Gael reclama que no se han puesto en contacto con ella para las plazas de la Facultad de Psicología.

Miriam García Blanco, a su vez, explica que por parte de CSIF quieren aportar soluciones, proporcionando los nombres de las personas de cada Facultad que puedan hacer de posibles vocales terceros.

Sobre este punto concreto, la presidenta agradece la labor del CSIF y señala la conveniencia de coordinarnos mejor en esta labor.

4.- Ruegos y preguntas.

A las 11:05 de se levanta la sesión.

Ana Herrero Alcalde
Presidenta del CEPDIL

Kilian Lavernia Biescas
Secretario del CEPDIL